



**Secretaría de
Transparencia**



PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA -PTEP



Ciclo de Capacitación

Tema
Contextualización
Decreto 1122 de 2024
y Anexo Técnico

Sesión 1: 25 DE JUNIO

Tema
Construcción de redes
y fortalecimiento
de la articulación

Sesión 1: 09 DE JULIO

Tema
Modelo de Estado Abierto

Sesión 1: 23 DE JULIO
Sesión 2: 13 DE AGOSTO
Sesión 3: 27 DE AGOSTO

Tema
Iniciativas adicionales

Sesión 1: 10 DE SEPTIEMBRE

Tema
Gestión de riesgos
para la integridad pública

Sesión 1: 25 DE SEPTIEMBRE
Sesión 2: 08 DE OCTUBRE

Metodología

1



**Espacio de
presentación
Secretaría de
Transparencia**

2



**Momento
para establecer
conocimientos
previos**

3



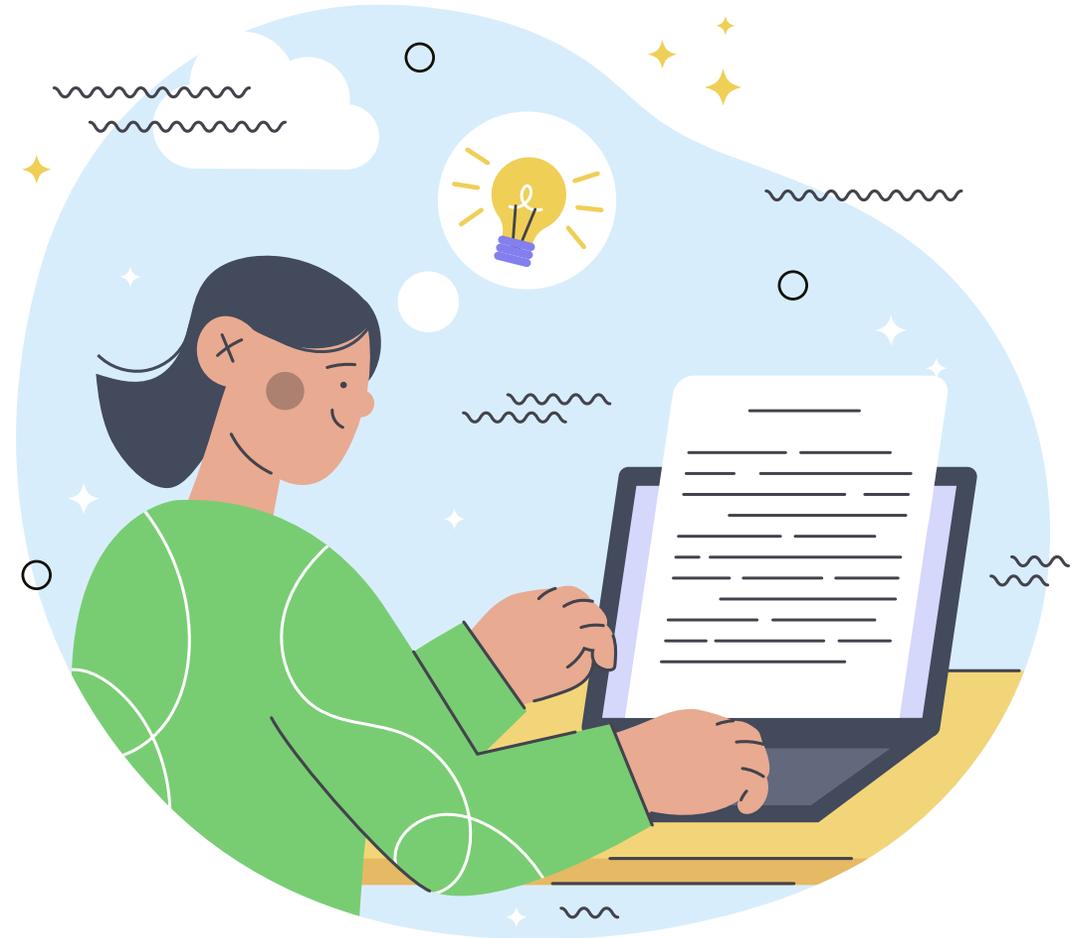
**Momento
explicativo**
(Preguntas Frecuentes)

4



**Espacio para
respuestas**

Repaso de la sesión anterior





Secretaría de
Transparencia



Línea Estratégica

Modelo de Estado Abierto

¿Qué es el Modelo de Estado Abierto?



Una cultura de lo público
más dialogante



Mayor equilibrio entre
el poder y la ciudadanía



Basada en la transparencia, el acceso
a la información, la participación
ciudadana, la rendición de cuentas
y la innovación y la tecnología.
<https://agacolombia.org/>

Acción estratégica 3.1.: Acceso a la información pública y transparencia

Objetivo: Garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública mediante el cumplimiento del marco normativo que regula este derecho y permite materializar sus contenidos, principalmente, mediante el principio de transparencia.



3.1.1.
Transparencia activa



3.1.2.
Transparencia pasiva



3.1.3.
Accesibilidad



Instrumentos de gestión de la información

1. Esquema de publicación de la información Ley 1712 de 2014 Artículo 12

**La Lista de información
mínima exigida por los
artículos 9, 10 y 11 de
la Ley 1712**

**La lista de la
información publicada
conforme a lo ordenado
por otras normas**

**Información de interés
para la ciudadanía
publicada de forma
proactiva por la entidad
en el sitio web oficial**

Tener en cuenta el documento:
Estándares para la publicación y divulgación de la información.



Transparencia Pasiva

Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información

PERSONALMENTE
(ESCRITO O VERBAL)

TELEFÓNICAMENTE

CORREO FÍSICO
O POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO

FORMULARIO
ELECTRÓNICO

GRATUIDAD

- Ajustados a los valores del mercado.
- Establecidos y con motivación.

CONTENIDO DE LA RESPUESTA

- ✓ Objetiva
- ✓ Veraz
- ✓ Completa
- ✓ Motivada
- ✓ Actualizada
- ✓ Oportuna
- ✓ Formatos reutilizables

SEGUIMIENTO

- Indicar un número o código que permita hacer seguimiento.
- Estadística de las solicitudes de información recibidas y el trámite

El Programa de Transparencia garantiza que:

- 1.** La información esté en formatos alternativos y comprensibles
- 2.** Los medios electrónicos sean accesibles
- 3.** Se atiendan solicitudes de comunidades

Si la entidad ya tiene políticas o procedimientos, sobre esto debe incluirlos en el Programa de Transparencia y ajustarlos si es necesario.

Acceso a la información pública y transparencia

- La entidad puede elaborar un **diagnóstico u otra herramienta** que le permita identificar el estado del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015 y la resolución 1519 de MinTIC
- Generar, diseñar o incorporar los procesos o procedimientos y actividades que garanticen el cumplimiento de la ley 1712.
- Incorporar estas actividades en el **plan de ejecución y monitoreo del PTEP.**



Recuerde:

Acceso a la información pública y transparencia

- Garantizar derechos ciudadanos.
- Definir los tiempos para la publicación **instrumentos de gestión de la información.**
- Involucrar los **principios** de la ley de transparencia y acceso a la información.
- Dar cumplimiento a lo que el Decreto 1081 de 2015.
- Garantizar los tiempos **INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA.**
- Continuar elaborando, monitoreando y ajustando los **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.**



Sondeo





Línea Estratégica

Modelo de Estado Abierto

3.2 Integridad pública y cultura de la legalidad



Acción estratégica 3.2.:

Integridad pública y cultura de la legalidad

Objetivo: Promover dentro de la entidad u organización la integridad en el ejercicio del servicio público, así como una cultura de cumplimiento que permita que las actuaciones siempre se desarrollen dentro del marco legal.



¿Qué se entiende por Integridad Pública?

“La integridad consiste en la **coherencia** entre las declaraciones y las realizaciones”
Antohny Downs, 1957

“La integridad pública se refiere a la **alienación consistente** con, y el **cumplimiento de, los valores, principios y normas éticos compartidos**, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados, en el sector público”

OCDE, 2017

Comportamientos y **acciones consistentes** con un conjunto de **principios y estándares morales** o éticos que son adoptados tanto por individuos como por instituciones. La integridad crea una barrera a la corrupción”

Transparencia Internacional, 2022



Integridad en el servicio público





Recorrido normativo

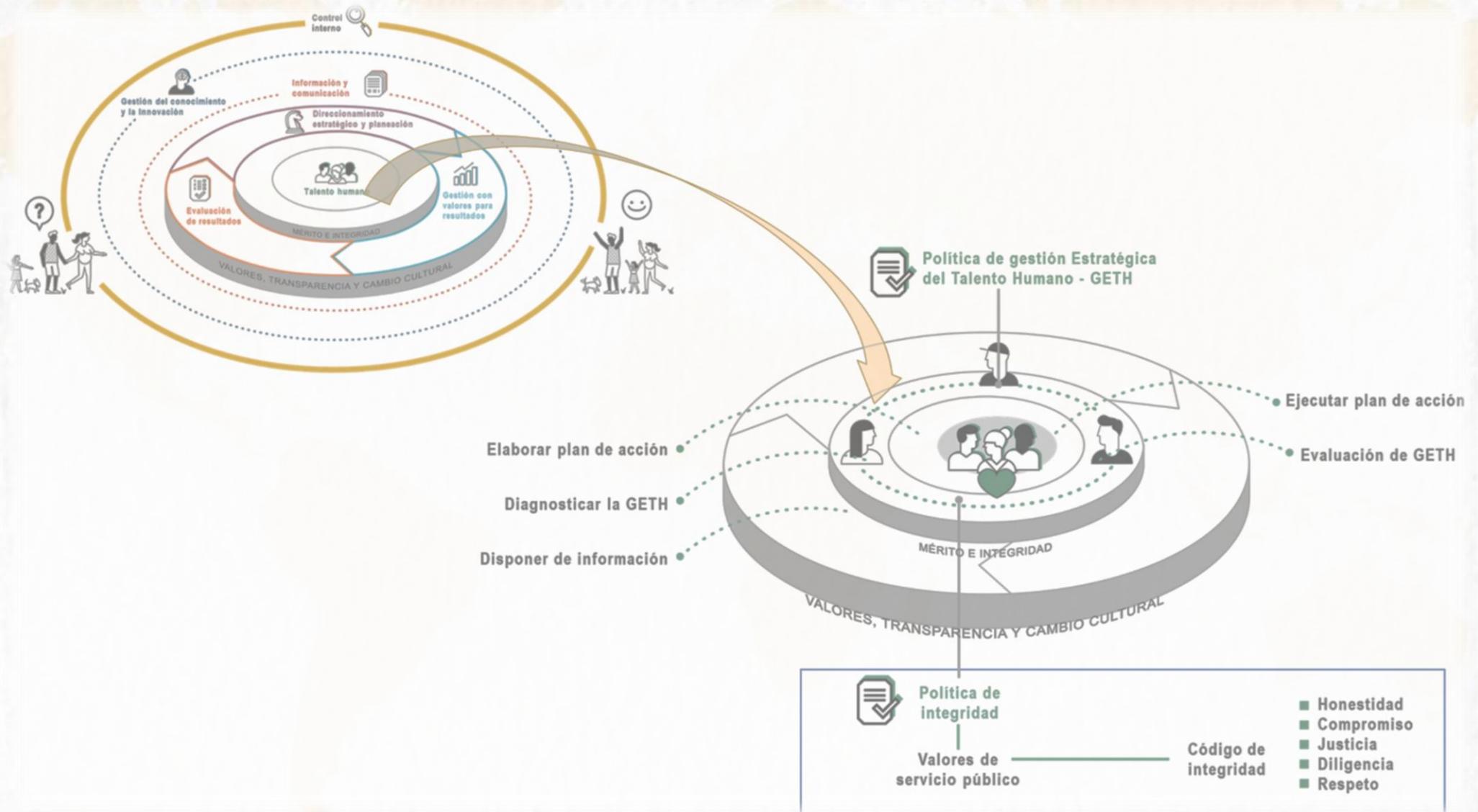




Recorrido normativo



Política de Integridad



Política de Integridad

CAMBIO CULTURAL

Apropiar y fortalecer valores y creencias que garanticen el interés general en las actuaciones de los servidores públicos

INFORMACIÓN Y EVIDENCIA

Procesos de captura, procesamiento y análisis de información para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.



ARTICULACIÓN DE ACTORES

Corresponsabilidad de todas las ramas del poder público, el sector privado y la ciudadanía.

GESTIÓN PREVENTIVA DE RIESGOS DE CONFLICTOS DE INTERES

Identificar y gestionar situaciones que puedan comprometer o limitar el desempeño de las funciones encomendadas a los servidores públicos.

Cambio cultural

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Código de Integridad

Es un Código que reúne estos **5 valores** que junto a una **caja de herramientas** orientará, de manera pedagógica y con un enfoque preventivo, **nuestras acciones** como servidoras y servidores públicos, dándonos pautas concretas de cómo debe ser nuestro comportamiento en el ejercicio de nuestra labor.

Todo esto conducirá a **entidades más eficientes y transparente** que logren cumplir sus compromisos con las ciudadanías



Debe ser adoptado e implementado por todas las entidades del Estado
(Ley 2016 de 2020)

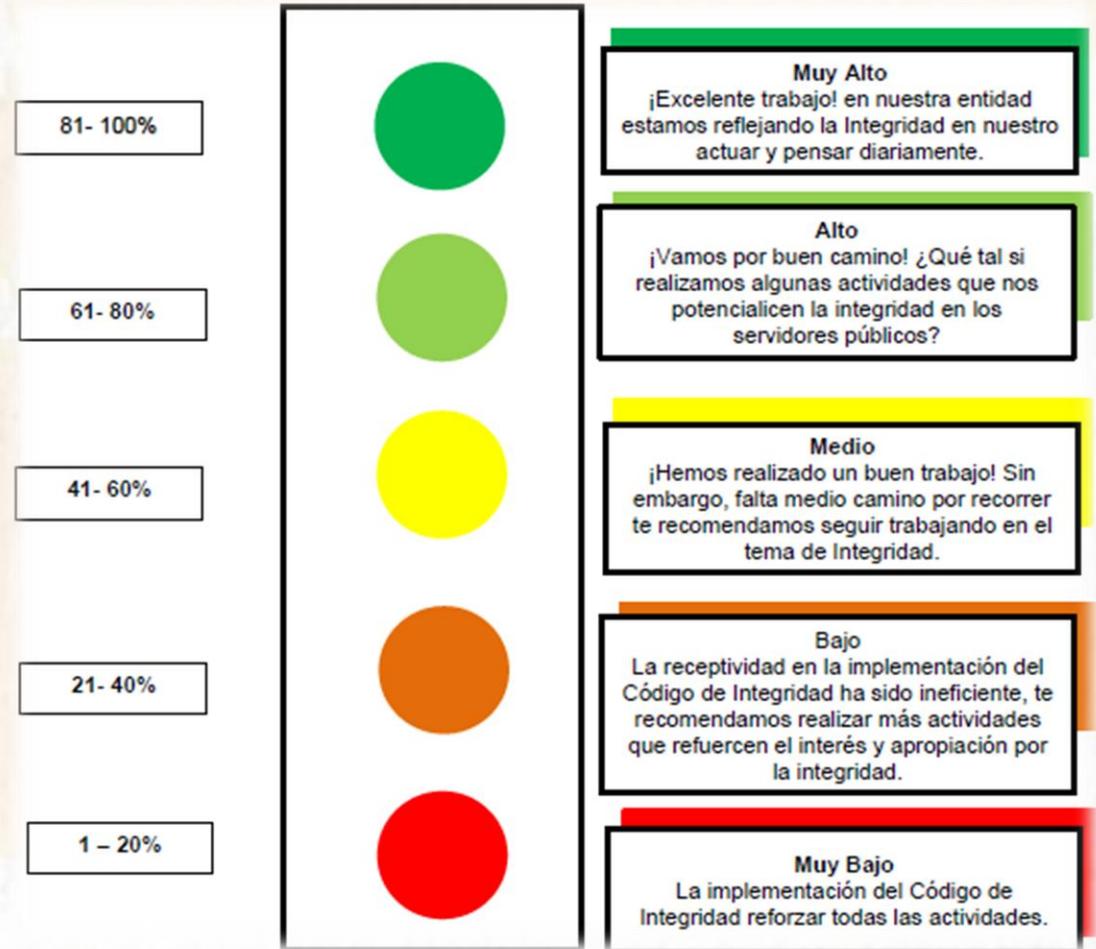
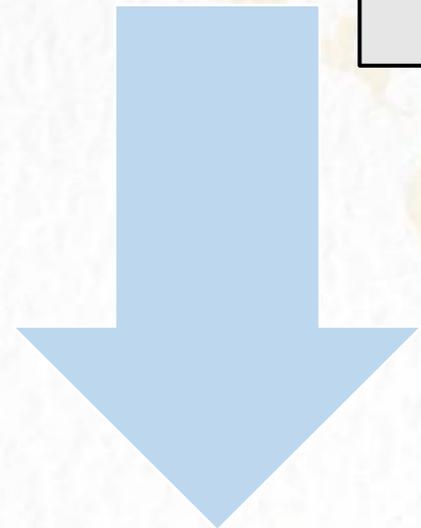
Cambio cultural



Diagnóstico

**TEST DE PERCEPCIÓN
SOBRE LA
APROPIACIÓN DE
VALORES**

Seguimiento



Cambio cultural



Función Pública



Secretaría de
Transparencia

El Curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción es una iniciativa del Gobierno Nacional que busca **fortalecer la cultura de la integridad y la transparencia en el actuar de los servidores y contratistas** garantizando el interés general en el servicio público.

En el último mes **12.816** usuarios ha realizado el Curso y en el 2025 **94.032**



El servicio público
es de todos

Función
Pública



#CursoDeIntegridad

Gestión Preventiva del Conflicto de Interés



Aplicativo por la
Integridad pública



Declaro



Publico



Controlo

Herramienta
dispuesta por Función Pública para que los servidores públicos de altos cargos del Estado, contratistas y demás sujetos obligados registren:



Declaración de bienes y rentas, impuesto sobre la renta y complementarios y conflictos de interés

Ley 2013 de 2019



Identificación de las Personas Expuestas Políticamente (PEP)

Decreto 830 de 2021



Sistema Nacional de Integridad

Departamento Administrativo
de la Función Pública

Comisión
Nacional de
Moralización

Comisiones
Regionales de
Moralización



**1. Proyecto de Decreto
para reglamentar
la operación del SIN**

2. Memoria Justificativa

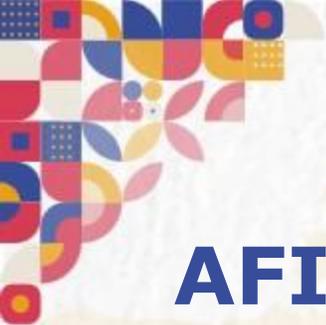


Sistema Nacional de Integridad



ESPACIO DE RESPUESTAS





AFIANZAMIENTO DE CONOCIMIENTOS



MATERIAL DE APOYO



Ver material de apoyo



<https://www.secretariatransparencia.gov.co/politica-publica/programas-de-transparencia-y-%C3%A9tica-p%C3%BAblica/caja-de-herramientas>

Ciclo de capacitación

Tema
Contextualización
Decreto 1122 de 2024
y Anexo Técnico

Sesión 1: 25 DE JUNIO

Tema
Construcción de redes
y fortalecimiento
de la articulación

Sesión 1: 09 DE JULIO

Tema
Modelo de Estado Abierto

Sesión 1: 23 DE JULIO

Sesión 2: 13 DE AGOSTO

Sesión 3: 27 DE AGOSTO

Tema
Iniciativas adicionales

Sesión 1: 10 DE SEPTIEMBRE

Tema
Gestión de riesgos
para la integridad pública

Sesión 1: 25 DE SEPTIEMBRE

Sesión 2: 08 DE OCTUBRE



**Secretaría de
Transparencia**

